# D03-P02. Planificación y desarrollo de las enseñanzas

| | ÓRGANO | FECHA |
|---|---|---|
| **ELABORADO** | Unidad Técnica de Calidad | 28/04/2018 |
| **CONTEXTUALIZADO** | Comisión de Garantía de Calidad | 08/03/2023 |
| **REVISADO** | Unidad Técnica de Calidad | 12/04/2023 |
| **APROBADO** | Junta de Centro | 21/04/2023 |

| RESUMEN DE REVISIONES | | |
|---|---|---|
| **EDICIÓN** | **FECHA** | **MODIFICACIONES** |
| 00 | 18/04/08 | Edición inicial del PC06 y PA08 |
| 01 | 17/11/08 | Incorporación de las propuestas de mejora de la Comisión de Evaluación en los PC06 y PA08 |
| 02 | 20/07/09 | 1er Revisión del procedimiento PC06 y PA08 para su adaptación a la ETSNM |
| 03 | 06/06/13 | 2da Revisión del procedimiento PC06 y PA08 para su adaptación a la ETSNM |
| 04 | 21/04/2023 | Revisión y actualización del SGC por cambios normativos |

| DENOMINACIÓN | D03-P02. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS |
|---|---|
| **OBJETO** | Establecer la sistemática para garantizar que los títulos oficiales que se imparten en el centro se desarrollan según lo acordado en las memorias vigentes de los títulos que imparte y que el alumnado consigue alcanzar las competencias definidas en cada uno de estos. |
| **DEFINICIONES** | No cuenta con definiciones asociadas |
| **RESPONSABLES** | Consejo de Gobierno (CG)<br>Vicerrectorado con competencias en materia de profesorado (VCMP)<br>Vicerrectorado con competencias en materia de títulos (VCMT)<br>Junta de Centro (JC)<br>Comisión de Garantía de Calidad (CGC)<br>Comisión Académica (CA)<br>Equipo Directivo (ED)<br>Consejo de Departamento (CD)<br>Comisión de Trabajos Fin de Grado y Máster de la sección (CTF)<br>Coordinador/a de Título (CT)<br>Coordinador/a de materia (CM) |
| **DOCUMENTACIÓN** | Ver Anexo V del Manual |
| **DESARROLLO** | Anualmente, según la normativa vigente de la UDC, el ED en base a las necesidades docentes y siguiendo las instrucciones del VCMP, elabora la propuesta de Plan Docente Anual (PDA), que incluye el tamaño de los grupos de docencia (expositiva e interactiva, de prácticas, etc.) para su aprobación por la JC. Una vez aprobada, la remite al VCMP, para su revisión y aceptación. El VCMP comunica la PDA a los departamentos implicados en la docencia para que elaboren el Plan de Organización Docente (POD).<br>Los CD elaboran y aprueban el POD en el plazo y forma que determine el VCMP, para lo que contarán con el apoyo administrativo de la Administración del centro.<br>Antes del inicio del curso académico, cumpliendo el calendario académico de la UDC que anualmente elabora el VCMT y aprueba el CG, los/as CM elaboran las guías docentes de las asignaturas, teniendo en consideración las instrucciones del VCMT y lo recogido en la memoria vigente del título.<br>Los/as CT revisan que las guías docentes estén completas, públicas y actualizadas. Finalmente, el CD primero y la JC después, aprueban las guías docentes.<br>Antes del comienzo de cada curso académico, el ED, teniendo en cuenta el |

calendario académico de la UDC, elabora el calendario académico para este centro, donde se indican los periodos lectivos, así como los periodos de evaluación para el curso académico.

La CA, teniendo en cuenta el calendario académico del centro, elabora la estructura del calendario académico del título donde figuran, entre otras, las fechas que marcan el desarrollo de las prácticas externas (*D03-P05. Prácticas Externas*) y la movilidad del alumnado (*D03-P04. Movilidad*), El ED remite los calendarios académicos del centro y de los títulos a la JC para su aprobación.

Antes del comienzo de cada curso académico, el ED con el apoyo de los/as CT, elabora los horarios y la asignación de espacios docentes para los títulos y el calendario de exámenes, que remite a la JC para su aprobación.

La CA propone los mecanismos de coordinación horizontal y vertical que son necesarios en el título, y, en caso de títulos interuniversitarios o intercentros, los mecanismos de coordinación entre todos los centros/universidades que lo imparten. Anualmente, la CA revisa estos mecanismos de coordinación, proponiendo las acciones de mejora oportunas, de ser el caso.

El/la CM es responsable de que el desarrollo de la enseñanza en la materia cumpla con los compromisos adquiridos en la guía docente. En caso de encontrar alguna incidencia durante el desarrollo del curso, lo comunicará al/a CT que trasladará la cuestión a la CA para darle respuesta. La CA informa de todas las incidencias relacionadas con el desarrollo de las enseñanzas, así como la respuesta a estas, a la CGC.

La CTF elabora el reglamento interno para el desarrollo y evaluación de los Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM), que remite al ED para su aprobación por la JC. El/la Presidente/a de la CTF es el/la responsable de que el desarrollo y evaluación de los TFG/TFM cumpla con lo establecido en el reglamento. Y debe informar a la CTF de cualquier desviación que se produzca en lo establecido, que resolverá en función de la incidencia.

La CA es la responsable de elaborar los informes relativos a las solicitudes de reconocimiento de créditos del alumnado, según la normativa vigente, así como de resolver las reclamaciones del alumnado a los criterios de evaluación, de ser el caso.

Al final de cada curso académico, la CA analiza el cumplimiento de las actividades de planificación y desarrollo de la enseñanza y de las reclamaciones del alumnado a los criterios de evaluación que se han recibido, proponiendo las acciones de mejora para el curso académico siguiente, si procede.

La CGC revisa y analiza la información recibida de las CA para su análisis conjunto a nivel de centro y se lo remite al ED para su aprobación por la JC.

| EVIDENCIAS | RESPONSABLES | TEMPORALIZACIÓN | LUGAR |
|---|---|---|---|
| D03-P02-E01. Actas | CG<br>CGC<br>CA<br>CD<br>JC<br>CTF | Cada vez que se reúne | Aplicación informática |
| D03-P02-E02. Plan Docente Anual (PDA) | JC | Antes del inicio del curso académico | Aplicación informática |
| D03-P02-E03. Plan de Organización Docente (POD) | CD | Antes del inicio del curso académico | Aplicación informática |
| D03-P02-E04. Guías docentes | CD<br>JC | Antes del inicio del curso académico | Web institucional |
| D03-P02-E05. Horarios, aulas y calendario académico del centro/título | ED | Antes del inicio del curso académico | Web centro |
| D03-P02-E06. Reglamento interno para el desarrollo y evaluación de los TFG/TFM | CTF | Antes del inicio del curso académico | Web centro |
| D03-P02-E07. Listado de estudiantes que han solicitado reconocimiento de créditos | CA | Cada curso académico | Aplicación informática |
| D03-P02-E08. Informes sobre el reconocimiento de créditos | CA | Cada curso académico | Aplicación informática |
| D03-P02-E09. Acciones de mejora | CA<br>CGC | Cada vez que se abra/revise una acción de mejora | Aplicación informática |
| **INDICADORES** | **RESPONSABLES** | **TEMPORALIZACIÓN** | **LUGAR** |
| D03-P02-I01. Número total de alumnado matriculado | CA | Cada curso académico | Aplicación informática |
| D03-P02-I02. Media de alumnado por grupo de docencia | CA | Cada curso académico | Aplicación informática |
| D03-P02-I03. Porcentaje de asignaturas con reclamaciones en los criterios de evaluación | CA | Cada curso académico | Aplicación informática |